Jumilla, a veintiocho de enero de dos mil dieciséis

Estimad@ herman@:

Por la presente, se te convoca a la **Junta General Ordinaria** a celebrar en el restaurante "Duque de Lerma" el próximo Lunes Santo, día veintiuno de marzo, a las 21,00 horas en primera convocatoria y 21,30 horas en segunda. Asimismo, a **la Junta General Extraordinaria** que tendrá lugar al finalizar la anterior, sin solución de continuidad, con el orden del día que se indica después.

El orden del día de la Junta General Ordinaria será el siguiente:

1).- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
2).- Dación de cuentas por el Sr. Tesorero y aprobación, si se considera procedente.
3).- Informe sobre actos realizados por la Cofradía en 2.015
4):- Información de interés general. Estrenos (incensarios, etc) y acompañamientos musicales.
5).- Nombramiento Junta Electoral.
6).- Ruegos y preguntas.

En relación a la **Junta General Extraordinaria**, la misma se celebrará en el mismo sitio y día que la Ordinaria y al finalizar la misma, sin solución de continuidad con el único punto del día:

Único: Elecciones a la junta directiva de la Cofradía.

En relación a ello, os recordamos la normativa estatutaria electoral:

- Art. 44. Normativa electoral.

7.- Las candidaturas para la Junta Directiva se presentaran en listas cerradas, encabezadas por la persona que desee ser el presidente, seguida del vicepresidente, secretario y tesorero, todos ellos mayores de edad, entregándose dichas listas de candidaturas al presidente de la junta electoral o bien enviándolas por correo certificado a la sede de la cofradía, con 15 días de antelación a la fecha fijada para la elección.

8.-La junta electoral hará publicas las candidaturas dentro de los cinco días siguientes al cierre del plazo de presentación, a todos los miembros de la Cofradía.

9.- Tendrán derecho a presentarse a la elección de miembro de la junta directiva, cualquier hermano de la Cofradía, mayor de edad, salvo aquellos que hubiesen perdido este derecho motivado por alguna sanción o no estuviesen al corriente en el pago de la cuota, así como los que tuviesen recibos pendientes de pago de años atrasados

10.- La elección a junta directiva, se fija siempre LUNES SANTO, en la asamblea convocada al efecto, por lo que los plazos de censo, nombramiento de junta electoral, presentación de candidaturas, impugnaciones o reclamaciones y cuantas otras correspondan para la elección de junta directiva, serán siempre con anterioridad a dicho día.

12.- La normativa para la votación será la siguiente:

a) Todos los hermanos de la cofradía mayores de edad, tendrán derecho a voto, salvo que hayan perdido este derecho por alguna sanción o no estén al corriente de las dos últimas cuotas 2014 y 2015.

b) Para emitir el voto será en la asamblea convocada a tal efecto

c) Por correo certificado.

d) El voto en asamblea general es personal e intransferible, no pudiendo delegarse en ninguna otra persona, salvo lo contemplado en los estatutos. No se admitirá ningún voto una vez cerrada la votación.

e) El voto se acreditara mediante la exhibición del D.N.I. al presidente de la junta electoral.

f) El voto por correo será aceptado hasta el mismo día de las elecciones, debiendo ser por correo certificado.

1.- En el voto por correo se introducirá en un sobre pequeño la papeleta de votación, una vez cerrado este se introducirá en otro con una fotocopia del D.N.I.

g) A partir del día de las elecciones, se abrirá un plazo de reclamaciones de ocho días para impugnarlas. Las impugnaciones deberán ir dirigidas al presidente de la junta electoral.

h) En el caso de que no se presentase ninguna lista en los plazos previstos, la junta directiva propondrá una junta gestora que, aprobada por asamblea general, convocara nuevas elecciones dentro de los dos meses siguientes.

El censo electoral estará expuesto en el domicilio social de la cofradía, C/ Barón del Solar nº26 los días lunes y miércoles con horario de 19:30 horas a 21:00 horas.

Por último, os recordamos, rogando vuestra asistencia a los:

ACTOS DE LA COFRADIA.

- *Misa y concierto de **Jumilla Brass Quintet** el dia 5 de marzo en la iglesia mayor de Santiago a las 19.30 horas.*
- ***Concurso de fotografía "Juan Jimenez"** inauguración y entrega de premios será el lunes 14 de marzo a las 20:00 horas en el aula de cultura de Cajamurcia, la exposición permanecerá abierta desde el 14 al 22 de marzo con horario de 18:30 a 20:30 horas.*
- Asimismo, tenemos la satisfacción y orgullo de informaros que nuestro hermano y ex presidente de la Cofradía ***D. Francisco Herrero Pérez ha sido galardonado con el premio "Nazareno de Honor" de este 2016***, titulo otorgado por la Junta Central de Hermandades de nuestra localidad. El nombramiento será el día 20 de febrero a las 20.30 horas en el Teatro Vico.

Si estas interesado en asistir al nombramiento y posterior cena del nazareno de honor, ponte en contacto con cualquier miembro de la junta directiva para asignarte las entradas del Teatro Vico. Por último informar que el precio de menú será de 30€ .

Sin más, os saluda atte.:

José Fco. Gléz. López.
Secretario.

Recordamos las normas habituales:

- *Necesidad de un **atuendo adecuado** en las procesiones (zapatos negros, largo de túnica adecuado, correcto planchado, etc.)*
- *L@s herman@s **ander@s** deberán estar en la nave dos horas antes de la procesión en la que salgan.*
- *SERVICIO DE ALQUILER DE TUNICAS: para todos aquellos que pudieren estar interesados, recordaros que se alquilan en la nave los lunes, miércoles y sábados.*

Las cuotas del ejercicio 2016 son:

Cuota de Hermano.

Infantil: 50€ nacidos entre los años 2012-2004

Adulto 90€ nacidos en 2003 y años anteriores.

Cuota de Alquiler.

Infantil: 50€ nacidos entre los años 2012-2004

Adulto: 90€ nacidos en 2003 y años anteriores.

Estas cuotas fueron aprobadas en la asamblea general ordinaria, celebrada en 2015.

El pago de la cuota lo pueden hacer en la sede de la cofradía o en la cuenta corriente que disponemos para ello en la oficina de ***Caja Rural Central*** en la calle Canovas nº128.

Nº de cuenta corriente: (IBAN. *ES48) 3005 0051 56 2235383722.*

Una vez efectuado el pago debe pasar por la sede de la cofradía en horario de 19:30 horas a 21:00 horas los lunes y miércoles para recoger la acreditación para poder procesionar.